

**UNIVERSIDAD  
CASTRO CARAZO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en  
Docencia para ejercer la Enseñanza de Educación para el  
Hogar**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL LICEO DE  
CIUDAD NEILY CIRCUITO 09, DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE COTO 2023.**

Ana Yanci Ruiz Zamora

Cédula: 113860325

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa  
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para  
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril de 2023



Ò• caí àiaá• a Á ad Á } aÁ\} & aÁ ^ Ô! ^ aã ^ Á  
Ô [ { { [ ] • Á  
Ü ^ & [ ] [ & a } q È [ Ô [ { ^ | & a Ë U à a Ö ^ | q a a Á  
I È Q c' ) a & a } a

## COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

---

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo Ana Yanci Ruiz Zamora estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 113860325, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



---

**Ana Yanci Ruiz Zamora**

**Cédula: 113860325**

## **DEDICATORIA**

Dedico este y cada uno de mis logros a mi familia, compañeros y amigos que me han mostrado su ayuda para que de una u otra forma mejore como profesional y como persona. Asimismo, dedico este esfuerzo a Dios que es un pilar importante en mi vida y me da la capacidad para continuar formándome día con día.

Ana Yanci Ruiz Zamora

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco profundamente al Liceo Diurno de Ciudad Neily por su recibimiento tan positivo hacia el presente trabajo en especial a la docente Mayela Ruiz Zamora por su apoyo constante durante la práctica y sus sabios consejos... Además quiero expresar mi agradecimiento a Dios porque estoy segura que ha acompañado cada uno de mis pasos y me ha guiado mientras llena mi vida de bendiciones para que pueda seguir esforzándome por conseguir conocimiento que permita mi desarrollo social e intelectual.

Ana Yanci Ruiz Zamora

## **PRESENTACIÓN**

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

La práctica se realizó en el Liceo de Ciudad Neily.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

## TABLA DE CONTENIDOS

	<b>Páginas</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....</b>	<b>3</b>
A. Aspectos situacionales del Liceo de Ciudad Neily.....	4
1. Reseña histórica.....	4
a. Misión.....	4
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.....	5
d. Valores.....	5
2. Órganos de apoyo .....	6
3. Recurso humano .....	5
4. Infraestructura.....	7
5. Diagnóstico institucional.....	7
6. Objetivos de la práctica.....	8
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>9</b>
A. Reseña histórica del cantón de Corredores .....	10
1. Reseña histórica.....	10
2. Ubicación geográfica.....	10

3. División Política.....	10
4. Economía.....	11
5. Educación.....	11
6. Área de Salud.....	11
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	12
1. Ministerio de Educación Pública.....	12
a. Reseña histórica.....	12
b. Misión.....	15
c. Visión.....	15
d. Objetivos.....	15
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	16
3. Fines de la educación.....	17
4. Consejo Superior de Educación.....	18
a. Funciones.....	18
b. Integrantes y puestos.....	19
5. Protocolos de actuación.....	19
a. Qué son los protocolos de actuación.....	19
b. Pautas generales.....	19
c. Protocolos de actuación.....	20



6. Programa Convivir.....	21
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	21
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	21
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	21
a. Mediación pedagógica.....	21
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	22
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	22
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	23
a. Evaluación de los aprendizajes.....	23
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	23
c. Trabajo cotidiano.....	24
d. Portafolio de evidencias.....	25
e. Tareas.....	25
f. Pruebas.....	26
g. Proyectos.....	27
h. Condiciones para eximirse.....	28
i. Actividad de recuperación.....	29
j. Estrategia de promoción.....	29
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	30

a. Artículo N° 47.....	30
b. Artículo N° 47 Bis.....	30
c. Artículo N° 48.....	30
4. El planeamiento didáctico.....	31
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	31
b. Elementos.....	33
c. Periodicidad.....	33
5. Las rubricas.....	33
a. Qué son las rubricas.....	33
b. Ejemplos de rubricas.....	34
<b>CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....</b>	<b>35</b>
A. Evaluación de la práctica.....	36
1. Nivel de logro de los objetivos.....	36
2. Cronograma de horas administrativas.....	36
3. Cronograma de lecciones.....	37
4. Registro acumulativo de actividades.....	38
a. Planeamientos didácticos.....	39
b. Material didáctico.....	43
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	51

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 54**

**ANEXOS**

## LISTA DE TABLAS

<b>Número de tabla</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
<b>1</b>	Personal del Liceo de Ciudad Neily	<b>6</b>
<b>2</b>	Infraestructura del Liceo de Ciudad Neily	<b>7</b>
<b>3</b>	Rúbrica de revisión de casos	<b>34</b>

## LISTA DE ÁNEXOS

<b>Número de anexo</b>	<b>Nombre</b>
<b>1</b>	Carta de autorización de la institución
<b>2</b>	Carta de conclusión de la práctica
<b>3</b>	Fotografía del sustentante

## **Introducción**

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Liceo de Ciudad Neily.

### **Capítulo I**

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Liceo de Ciudad Neily, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

### **Capítulo II**

En este capítulo se comparte la reseña histórica de la zona en que se encuentra el Liceo de Ciudad Neily: el cantón de Corredores, así como su ubicación geográfica, información sobre su división política, economía, educación y área de salud. Asimismo, se añade información referente a las directrices del Ministerio de Educación pública, la reseña histórica del Ministerio, su misión, visión, objetivos, el marco filosófico y conceptual del sistema educativo, los fines de la educación según dichas directrices, información acerca del Consejo Superior de Educación, los protocolos de actuación y sobre el Programa Convivir. No obstante, también se resaltan los aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje estipulados en documentos de la mediación pedagógica para la nivelación académica, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, el

Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad y el planeamiento didáctico.

### **Capítulo III**

En este capítulo se encuentra todos los aspectos referentes a la práctica y su respectiva evaluación. Dicha evaluación se compone por el apartado donde se detalla el nivel de logro de los objetivos, el cronograma de las horas dedicadas a las labores administrativas, el cronograma de las horas dedicadas a las lecciones, un registro actividades donde se encuentran los dos planeamientos didácticos creados para dicha práctica al igual que la adición del material didáctico utilizado durante la totalidad de la práctica profesional en el Liceo de Ciudad Neily. Por último, se encuentran las dos hojas de evaluación del docente en el aula que suponen la evaluación crítica por parte de la institución educativa acerca del trabajo del practicante.

# **CAPÍTULO I INTRODUCTORIO**



## **A. Aspectos situacionales del Liceo de Ciudad Neily**

### **1. Reseña histórica**

El Liceo de Ciudad Neily comenzó a funcionar con horario vespertino en el año 1969, ocupó las instalaciones de la Escuela Lic. Alberto Echandi Montero. Cien estudiantes se matricularon y un grupo selecto de maestros de primera enseñanza y profesionales en distintos campos fungieron como profesores Ad-HONOREM, entre ellos se encontraron el doctor Efraín Chávez, el Ing. Jorge Salas, el Lic. Juan Granados, don Faustino Ruíz Alemán y muchos otros profesionales que con este noble gesto se solidarizaron con las aspiraciones del pueblo.

El espacio donde se encuentra ubicada la institución fue donado por el señor Ricardo Neily Job. Las primeras instalaciones fueron donadas por la compañía bananera de Costa Rica a inicios de la década de los setentas del siglo XX. Estas eran uno edificios de madera especie de barracones que alojaron a los primeros estudiantes.

Posteriormente la institución fue reconocida por el Ministerio de Educación Pública, esto se logró gracias a la intervención de don Carlos Manuel Vicente Castro, Diputado de la Asamblea Legislativa, quien intercedió para que se diera el Decreto Legislativo que le dio nacimiento legal a la institución en 1970. A partir de aquí se inició la construcción de dos pabellones de aulas en cemento. El primer director fue el Lic. Elmer Gutiérrez Guadamúz, los primeros bachilleres se graduaron en 1973.

#### **a. Misión.**

Ofrecer a toda nuestra comunidad estudiantil una educación integral de calidad, la cual promueva los aprendizajes significativos, la aplicación de tecnologías, la formación

de competencias y valores necesarios para hacer frente a los retos que presenta la sociedad actual.

**b. Visión.**

Ser una institución formadora de ciudadanos íntegros en las tareas del conocimiento, las artes, el deporte y los valores, cuya garantía es el esfuerzo de un equipo de profesionales comprometidos por el mejoramiento de la sociedad costarricense.

**c. Objetivos de la institución.**

Brindar calidad de servicio y de infraestructura.

**d. Valores**

En el Liceo de Ciudad Neily se practican los siguientes valores:

- Empatía
- Humanismo
- Equidad
- Honestidad
- Respeto
- Amor
- Cordialidad

- Igualdad

## 2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- CCSS
- Fuerza Pública
- IMAS
- PANI

## 3. Recurso humano

En el Liceo de Ciudad Neily se cuenta con el siguiente personal:

**Tabla 1**

### Personal del Liceo de Ciudad Neily

<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>
Director	1
Oficinistas	8
Auxiliares administrativos	10
Orientadores	3
Docentes del área académica	119
<b>Total</b>	<b>141</b>

Datos: Archivo institucional

#### 4. Infraestructura

En el Liceo de Ciudad Neily se cuenta con la siguiente infraestructura:

**Tabla 2**

**Infraestructura del Liceo de Ciudad Neily**

<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>
Pabellones	6
Oficina administrativa	3
Aulas	27
Laboratorios	5
Sodas	1
Comedores	1
Bibliotecas	1
Zonas verdes	5
Gimnasios	1
Área de baños (para ambos sexos)	2
<b>Total</b>	<b>52</b>

Datos: Archivo institucional

#### 5. Diagnóstico institucional

El Liceo de Ciudad Neily fue creado en 1969 en el cantón de Corredores de la provincia de Puntarenas. La institución inició siendo de modalidad académica diurna, sin embargo, ahora cuenta con la modalidad académica nocturna. En cuanto a la comunidad educativa, Ciudad Neily se caracteriza por su desarrollo comunal y por la actitud de mejora de su población. No obstante, esta comunidad presenta un alto índice de pobreza y pobreza extrema, por lo que se debe considerar la alta incidencia de la delincuencia en muchos jóvenes adolescentes, ya que mayoritariamente se trata de casos en que su único objetivo es llevar alimentos y dinero a sus casas.

En cuanto a la institución educativa, el Liceo de Ciudad Neily se caracteriza por buscar promover una educación humanística y alentar a la población joven a encontrar oportunidades de desarrollo personal y comunitario en el futuro. Por lo general, los docentes y el personal administrativo de la institución son personas que se caracterizan por su buena actitud y su disposición de ayudar en lo que se requiera, tratando primordialmente de promover la cultura de la proactividad en la comunidad educativa.

No obstante, a pesar de los incansables intentos de los funcionarios del centro educativo por motivar a la juventud a finalizar sus estudios, debido a que en la zona existen muy escasas fuentes de empleo formal, muchos jóvenes buscan emprender o dedicarse a la agricultura, lo cual conlleva a que un alto número de estudiantes deserten de sus estudios debido a su condición de pobreza con el objetivo de buscar el sustento de sus hogares.

## **6. Objetivos de la práctica**

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

## **A. Reseña histórica del cantón de Corredores**

### **1. Reseña histórica.**

En la época precolombina, el territorio que actualmente ocupa el cantón de Corredores, estuvo habitado por indígenas del grupo Brunca. Dicho territorio careció de actividades productivas, puesto que se población inicia a partir de la segunda década del presente siglo (1950-1960), convirtiéndose este cantón en el de las recientes creaciones en la zona sur. Fuentes oficiales indican que en el período 1939-1940, un inmigrante libanés, don Ricardo Neily Job, motivado por las necesidades de abastecimiento de productos comerciales y de entretenimiento para los trabajadores de los bananales, adquirió un extenso bien inmueble en el límite de las fincas bananeras e instaló allí una especie de comisariato y negocios varios. Posteriormente, vendió parcelas a comerciantes que establecieron otros negocios y servicios, lo que dio nombre del lugar, ya que los pobladores comenzaron a llamarle “Villa Neily”. Fue así como se originó el surgimiento de un cantón, cuyo proceso de poblamiento se produjo en los alrededores de los censos de diversión y servicios.

### **2. Ubicación geográfica.**

El cantón se ubica al sur del país, a 18 kilómetros de la frontera nacional con Panamá en Paso Canoas y a una distancia de 342 kms al sur de la capital San José.

### **3. División política.**

En el cantón de Corredores se encuentran los siguientes distritos:

- Corredor

- La Cuesta
- Paso Canoas
- Laurel

#### **4. Economía.**

La zona se ve beneficiada con el comercio con el vecino país- Las principales actividades económicas del distrito de Corredor son los cultivos de palma africana, el banano, el cacao, el arroz, el maíz, las hortalizas, el frijol y el sorgo, así como, la ganadería y la actividad forestal.

Pero en el centro del pueblo de Ciudad Neily se desarrollan actividades comerciales de todo tipo; dichos comercios son fuente de trabajo a gran parte de la población.

#### **5. Educación.**

El área en mención cuenta con 56 centros de enseñanza preescolar, 79 centros de enseñanza primaria diurna, quienes cuentan con una matrícula de 4931 estudiantes, 13 colegios, los cuales suman una matrícula de 4403 estudiantes al año y 4 universidades, siendo solo dos de estas instituciones de educación superior pública.

#### **6. Área de salud.**

Los servicios de salud con que se disponen en el cantón de Corredores corresponde al Hospital Sede Ciudad Neily, una clínica de asistencia médica de la Cuesta, un centro de salud por distrito y estos a la vez tienen puestos de salud rural



ubicados en comunidades alejadas y un asilo regional ubicado en Río Bonito de Ciudad Neily. Las distintas áreas de salud mencionadas cubren una totalidad de 48016 personas con distintos casos médicos al año, siendo la mayoría de casos provenientes de personas nacionales habitantes de la región y, en menor medida, casos de personas extranjeras.

## **B. Directrices del Ministerio de Educación Pública**

### **1. Ministerio de Educación Pública**

#### **a. Reseña histórica.**

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios, estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un Jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el Ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.

En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y Ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento

cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

#### **b. Misión.**

El Ministerio de Educación Pública es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

#### **c. Visión.**

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

#### **d. Objetivos.**

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI.

- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

## **2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo**

- **Paradigma de la complejidad**

Este paradigma plantea que el humano es un ser con conciencia de sí mismo y de lo que le rodea. En cuanto a la adquisición de conocimiento, en este paradigma se toma en cuenta que los y las estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento mismo. En el ámbito educativo, este paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana es incierta y llena de imprevistos, lo cual requiere que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad cambiante.

- **Humanismo**

Toma en cuenta la parte emocional del estudiante debido a que se basa en el crecimiento personal. La educación se considera centrada en la persona de forma que ella misma autogestione su propia experiencia en busca de la autorrealización en este aspecto y en su proceso de aprendizaje.

- **Constructivismo social**

Presenta un desarrollo completo y multifacético de las capacidades y motivaciones del estudiante. Se cumple el objetivo de este paradigma cuando se visualiza el aprendizaje en el contexto social al tomarse en cuenta las experiencias previas y las estructuras mentales propias de cada persona. Por tanto, se da en una interacción entre el nivel mental y el intercambio social.

- **Racionalismo**

El paradigma del racionalismo, que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

### **3. Fines de la educación**

- La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

#### **4. Consejo Superior de Educación**

##### **a. Funciones.**

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

**b. Integrantes y puestos.**

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

**5. Protocolos de actuación****a. Qué son los protocolos de actuación.**

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha asumido el reto de que los centros educativos sean espacios seguros para el aprendizaje de una convivencia basada en la equidad y la justicia con un enfoque de derechos humanos. Sin embargo, es imperioso contar con herramientas para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, para lo cual se crearon los protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

**b. Pautas generales.**

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.



- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

### **c. Protocolos de actuación.**

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.

- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

## **6. Programa Convivir**

### **a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.**

Las personas, como seres sociales, están en constante interacción, por ende, se puede decir que la población estudiantil también interactúa con el centro educativo y todo lo que pertenecer a este significa. Sin embargo, existe el desafío de gestar y gestionar relaciones de convivencia fundamentadas en la igualdad y equidad de género, el respeto, la comprensión y la construcción de las diferentes maneras de convivir en nuestro territorio educativo, enténdase por este el universo, el medio ambiente, la comunidad, los grupos sociales, la familia entre otros.

## **C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje**

### **1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica**

#### **a. Mediación pedagógica**

El documento orientaciones pedagógicas para la nivelación académica (2022, p. 7) en su punto 1.1 expone que la mediación pedagógica:

**Se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada y experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje.**

**Implica a su vez una interacción constante docente-estudiante, proporcionándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades.**

Por tanto, esta metodología de trabajo facilita y procura entonces que los todos los estudiantes alcancen el mayor de sus potenciales mediante ese apoyo individual que el docente le brinda en conjunto con las estrategias en las que confía para este propósito.

#### **b. La evaluación en su función diagnóstica**

El documento Evaluación Diagnóstica: conocer para mejorar (2023) en su punto 1.1 explica que la evaluación diagnóstica “es un proceso valorativo en el que la persona docente aplica técnicas e instrumentos con el propósito de recopilar información respecto de: conocimientos, estilos de aprendizaje, habilidades, intereses y actitudes, entre otras de las personas estudiantes.” (p. 6). Lo cual expone una de las habilidades más importantes del docente en la actualidad: evaluar al estudiantado. Esto es de suma importancia para asegurarse de conocer a profundidad el nivel académico y las capacidades de los y las estudiantes para así facilitar también la adquisición de conocimientos en clase.

#### **c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica**

Según el documento orientaciones pedagógicas para la nivelación académica (2022) en su punto 1.3 indica que uno de los ambientes para implementar la nivelación académica es el ambiente educativo presencial, que se refiere a “la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada” (p. 15). Asimismo, existe un segundo ambiente para la nivelación académica expuesto en el

documento: la excepcionalidad. Este ambiente se refiere las excepciones que se implementan en los lineamientos de aprendizaje durante emergencias como lo fue el Coronavirus (orientaciones pedagógicas para la nivelación académica, 2022). Lo anterior expone la preparación que metódica con la que debe contar cada docente costarricense para hacerle frente a los diferentes desafíos en la enseñanza.

## **2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**

### **a. Evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, pp. 3-4) en su artículo 3 establece que la evaluación de aprendizajes:

**Es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Lo anterior expone la capacidad del docente del análisis crítico de las personas estudiantes con el objetivo de optimizar la enseñanza costarricense, lo cual faculta también a la docencia para basarse en ese análisis exhaustivo del estudiante y adecuar las metodologías de enseñanza.

### **b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 4) en su artículo 4 establece que las funciones de la evaluación de los aprendizajes en el proceso educativo son las siguientes:

**a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.**

**b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.**

**c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.**

Estas funciones posicionan a la práctica de la evaluación como una de las más importantes en la docencia, ya que ha probado ser la clave de la mejora y el inicio de un proceso de perfeccionamiento de la educación en Costa Rica. De igual forma, la evaluación de las debilidades, fortalezas, posibilidades de mejora al inicio y final de los procesos de aprendizaje suponen grandes oportunidades de progreso académico para el país.

### **c. Trabajo cotidiano**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 27 establece que el trabajo cotidiano consiste en:

**Las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos**

**técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante.**

La calificación del trabajo cotidiano es de suma importancia para el proceso educativo, ya que toda la información recopilada por los instrumentos previamente elaborados por los docentes durante el periodo en que se encuentren es capaz de revelar necesidades y oportunidades de mejora en el proceso de enseñanza también.

#### **d. Portafolio de evidencias**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 26 establece que: “En las asignaturas de las especialidades técnicas del Plan de Estudios de Educación de Adultos y la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias.” (p. 23). Lo cual, además de añadir una forma nueva de evaluación en comparación con el programa de las instituciones educativas académicas, supone una recopilación de la información vista durante el periodo e indica una oportunidad extra de que el estudiantado repase lo aprendido y profundice en su conocimiento.

#### **e. Tareas**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 26 establece que las tareas consisten en:

**Trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano. Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o**

**reforzar los aprendizajes esperados. Por ello es indispensable que sean ejecutadas por el estudiantado exclusivamente para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje.**

Estos trabajos cortos son esenciales para la evaluación del aprendizaje del estudiantado y el repaso de materia vista en clases previas. Estas, a su vez, suponen un refuerzo que es necesario por muchos estudiantes para poder afianzar sus conocimientos.

#### **f. Pruebas**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 28 establece que las pruebas consisten en:

**Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.**

Durante los últimos años se ha puesto en duda la efectividad de las pruebas escritas para evaluar aprendizajes; sin embargo, muchas generaciones de estudiantes han logrado aprendizaje óptimo con ayuda de esta estrategia, lo cual afianza sus conocimientos de manera indirecta.

### **g. Proyectos**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 28) en su artículo 33 establece lo siguiente de acuerdo a los proyectos:

**Cualquier acción fraudulenta realizada por uno o varios estudiantes; en beneficio propio o de un tercero; ejecutada durante la administración de pruebas, realización de proyectos o tareas, y que sea identificada durante el propio proceso de aplicación o durante la revisión por parte de la persona docente de las pruebas, proyectos o tareas, implicará como sanción la calificación mínima de la escala (un punto) en la prueba, proyecto o tarea respectiva para todo el estudiantado involucrado en la acción fraudulenta.**

Los proyectos, al igual que todas las evaluaciones, son de suma importancia para evaluar los conocimientos adquiridos durante la clase y diferentes habilidades necesarias para la vida en general, así como lo es el trabajo en equipo. Por tanto, lo anterior referente al artículo 33 debe ser considerado como una de las partes más importantes del reglamento educativo, ya que dentro del sistema educativo actual se han encontrado casos de acciones fraudulentas que atentan no solo contra la imagen de la institución educativa, sino que también suponen un paso atrás para la adquisición de conocimientos.

Por otro lado, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 113) en su artículo 153 también establece lo siguiente de acuerdo a los proyectos:

**Las pruebas o la entrega de tareas o proyectos que se realicen durante el período de ejecución de una de las inasistencias al centro educativo que se señalan en los artículos anteriores, deberán ser reprogramados por el**



**docente respectivo para que la persona estudiante sujeto de la acción correctiva conserve su pleno derecho a realizarlos.**

En el sistema educativo es siempre esencial conservar los derechos de las personas estudiantes y que se busque verdaderamente cumplir con lo que dice cada reglamento, por lo que tanto el estudiantado como el docente actual debe tener en cuenta el artículo 153 con tal de ser parte de un sistema que escuche y apoye a pesar de la condición del estudiante.

#### **h. Condiciones para eximirse**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 48) en su artículo 43 establece lo siguiente acerca de las condiciones para eximirse:

**En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.**

Muchos estudiantes se sienten motivados por este aspecto de la evaluación desde el inicio de cada periodo escolar, lo cual supone un esfuerzo mayor por parte del estudiantado para lograr eximirse y ayuda al docente en su labor de enseñanza.

### **i. Actividad de recuperación**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 50) en su artículo 45 establece lo siguiente acerca de las actividades de recuperación:

**La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados. Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo.**

Este espacio representa segundas oportunidades para todo estudiante que se quede atrás en el proceso de aprendizaje, lo cual también tiende a representar una esperanza para estudiantes que de verdad se comprometan con el proceso de retroalimentación.

### **j. Estrategia de promoción**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 56) en su artículo 54 establece lo siguiente acerca de la estrategia de promoción y requisitos:

**La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.**

Nuevamente, esto supone una segunda oportunidad de que el estudiante que reprueba sea capaz de demostrar que tiene la capacidad y las herramientas necesarias para aprobar la asignatura, a fin de cuentas. Este tipo de sistemas se deben considerar como una parte muy importante de la cultura educativa que busca apoyar y motivar al estudiante en lugar de castigarlo por su rendimiento.

### **3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.**

#### **a. Artículos N° 47**

Las adecuaciones de acceso al currículum serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo que requiera cada estudiante.

#### **b. Artículo N°47 Bis**

Las adecuaciones al currículum no significativas serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo. Así mismo, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios. Dado el carácter no significativo de estas adecuaciones, no se requerirá de la apertura de un expediente administrativo del estudiante que documente la aplicación de adecuaciones curriculares por ese concepto.

#### **c. Artículo N°48.**

En caso de que el alumno con necesidades educativas especiales requiera de adecuaciones curriculares significativas, éstas serán propuestas, oportunamente, por el docente del centro educativo y deberán contar con la aprobación del Comité de Apoyo Educativo regulado en el artículo 44 del presente Reglamento. En el caso de no

encontrarse satisfechos, los padres de familia podrán apelar la decisión que se adopte, la cual será resuelta por el Asesor Regional de Educación Especial. Únicamente en el caso de escuelas multigrado y de Dirección 1, la Adecuación Curricular Significativa deberá ser propuesta por el docente y aprobada por el Asesor Regional de Educación Especial.

#### **4. El planeamiento didáctico**

##### **a. Qué es el planeamiento didáctico.**

De acuerdo con Quesada et al. (1986) la planificación educativa se refiere a “el conjunto de procesos de previsión, realización y control de experiencias de aprendizajes deseables en una población educacional determinada” (73). Esto supone una ayuda organizacional, con enfoque analítico, para que los docentes utilicen durante todo el periodo lectivo. Muchas veces estos planes se crean entre diferentes profesionales docentes de la misma asignatura o cada docente por separado de acuerdo a sus conocimientos, preferencias y las necesidades del curso.

Asimismo, según el documento orientaciones pedagógicas para la nivelación académica (2022) en su punto 1.2 indica lo siguiente de acuerdo al planeamiento didáctico para la Nivelación Académica:

**Las personas docentes y profesionales en Orientación, deben utilizar las plantillas de planeamiento didáctico ubicadas en caja de herramientas <https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>; y seguir los siguientes pasos:**

**a) Descargue las Plantillas de la Caja de Herramientas.**

**b) Elija aquellas que necesita, por asignatura o figura afín.**

**c) En la cuarta columna redacte las estrategias de mediación pedagógica considerando:**

**El enfoque de su asignatura.**

**Los aprendizajes previos indispensables que son necesarios para lograr la nivelación académica y el éxito en el desarrollo de los aprendizajes esperados.**

**Identifique con color los aprendizajes base en las plantillas de planeamiento y recuerde profundizar a través de estrategias innovadoras y utilizando diversas técnicas didácticas, múltiples formas de representación.**

**Considere todas las herramientas, recursos didácticos y digitales disponibles.**

La información anterior, por su parte, también funciona como un punto de apoyo para los docentes que necesiten una guía en cuanto a lo que requiere cada planeamiento oficial de este tipo. De igual forma, esto supone una ayuda sustancial para que toda la comunidad docente se apegue a los mismos parámetros a la hora de crear o compartir un documento de este tipo.

## **b. Elementos.**

Cada planeamiento es diferente dependiendo de la asignatura y de la institución para la que se realice. En el caso del Liceo de Ciudad Neily, a los docentes de Educación para el Hogar se les solicita que cada planeamiento contenga lo siguiente:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, dirección regional de Educación, asignatura, curso lectivo, nivel, periodicidad y nombre del docente.
- Competencia a desarrollar.
- Aprendizajes esperados.
- Estrategias de mediación.
- Indicadores.
- Material didáctico.

## **c. Periodicidad**

En la asignatura de Educación para el Hogar el planeamiento tiene una periodicidad mensual para cada nivel. La institución educativa no requiere de ningún documento adicional que tenga que ver con la periodicidad del planeamiento (cronogramas mensuales, entre otros).

## **5. Las rúbricas**

### **a. Qué son las rúbricas**

Según el documento Rúbricas Documento Caja de Herramientas (s.f.), las rúbricas “son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes

estudiados, en términos del desempeño esperado.” (p.1). Los criterios que componen las rúbricas son cuidadosamente planeados por los docentes para así poder evaluar el desempeño de las personas estudiantes y analizar las estrategias de enseñanza de acuerdo con el nivel del estudiantado en general.

## b. Ejemplos de rúbricas

**Tabla 3**

### Rúbrica de revisión de casos

<p><b>Instrucciones:</b> Marque una “X” en “Sí” si el estudiante muestra el criterio y marque una “X” en “No” si el estudiante no muestra el criterio.</p> <p><b>Actividad:</b> Revisión de casos de seguridad en el entorno.</p>		
Indicadores	Sí	No
1. Expone sus ideas con claridad.		
2. Demuestra el uso de pensamiento crítico.		
3. Usa el volumen de voz adecuado para que todos le escuchen.		
4. Demuestra dominio del tema.		

Datos: Elaboración propia.

# **CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA**



## A. Evaluación de la práctica

### 1. Nivel de logro de los objetivos

La realización de la práctica profesional docente se logró en un 100% debido a que se tuvo el tiempo y el espacio para cada actividad previamente planeada. Con tales actividades ejecutadas se cubrieron diferentes contenidos añadidos al plan de estudios con el objetivo de potenciar el aprendizaje de los y las estudiantes del Liceo de Ciudad Neily.

### 2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
27 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
28 de febrero	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
2 de marzo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	4 horas
3 de marzo	Elaboración de planeamientos para octavo y noveno nivel	6 horas
4 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección de octavo nivel	4 horas
4 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección de noveno nivel	4 horas
4 de marzo	Búsqueda de videos en la plataforma YouTube para complementar en cada tema	2 horas
Total		22 horas

### 3. Cronograma de lecciones

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>
6 de marzo	La seguridad personal, en el hogar y fuera del hogar (octavo)	6 lecciones
6 de marzo	Importancia de construir un plan financiero, como elemento fundamental en el proyecto de vida individual y familiar (noveno)	2 lecciones
7 de marzo	Reforzamiento: La seguridad personal, en el hogar y fuera del hogar (octavo)	5 lecciones
7 de marzo	Reforzamiento: Importancia de construir un plan financiero, como elemento fundamental en el proyecto de vida individual y familiar (noveno)	5 lecciones
08 de marzo	Reforzamiento: La seguridad personal, en el hogar y fuera del hogar (octavo)	4 lecciones
08 de marzo	Reforzamiento: Importancia de construir un plan financiero, como elemento fundamental en el proyecto de vida individual y familiar (noveno)	6 lecciones
09 de marzo	Importancia de construir un plan financiero, como elemento fundamental en el proyecto de vida individual y familiar (noveno)	6 lecciones
10 de marzo	Reforzamiento: Importancia de construir un plan financiero, como elemento fundamental en el proyecto de vida individual y familiar (noveno)	6 lecciones
Total		40 lecciones

## **4. Registro acumulativo de actividades**

## a. Planeamientos didácticos

**PLANTILLA DE PLANEAMIENTO DIDÁCTICO**  
**Educación para el Hogar Académico**  
**Programa Vida Cotidiana**

<b>Dirección Regional de Educación:</b> Coto	<b>Centro educativo:</b> Liceo de Ciudad Neily	
<b>Nombre de la persona docente:</b> Ana Yanci Ruiz Zamora	<b>Asignatura:</b> Educación para el Hogar	
<b>Nivel:</b> Octavo	<b>Curso lectivo:</b> 2023	<b>Periodicidad:</b> Marzo

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes):

Ciudadanía responsable y solidaria ( x )	Competencias para la vida ( )	Competencias para la empleabilidad digna ( )
--	-------------------------------	--

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Estrategias de mediación</b>	<b>Indicadores</b>
Comprensión y valoración de la importancia de realizar prácticas para generar y mantener la seguridad personal, en el hogar y fuera del hogar.	Utilizando la técnica "Lluvias de Ideas", la docente guía la actividad para ayudar a identificar el concepto de Seguridad Personal, física y emocional.  En subgrupos los estudiantes con material proporcionado por la docente y los conocimientos previos identifican	Comprende la importancia de la seguridad personal física y emocional.

<p>Ciudadanía responsable y solidaria</p>	<p>diferentes mecanismos para enfrentar o prevenir diversas situaciones de seguridad física y emocional de la persona.</p> <p>El docente solicita a cada estudiante escribir una lista de cosas, personas, situaciones o instituciones que los hacen sentirse seguros</p> <p>Por medio de la observación de un video de seguridad personal. El estudiante hace un resumen de la importancia de cuidarnos y mantener relaciones de amistades sanas y no exponerse a muchos peligros que podrían causarles daño tanto físico como emocional.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=CnCwt7G2RVw">https://www.youtube.com/watch?v=CnCwt7G2RVw</a></p> <p>El estudiante elaborará un cuadro con los accidentes más comunes que podrían ocurrir en el hogar y buscará posibles formas de prevenirlos.</p> <p>El estudiante elabora un croquis de su casa de habitación y marca los lugares que presentan riesgos en la misma.</p> <p>En plenaria los estudiantes en conjunto con el docente realizarán un análisis de diferentes riesgos a los que estamos expuestos en el hogar por falta de prevención.</p> <p>Preguntas reflexivas de cómo me cuido</p>	
---	--	--

## PLANTILLA DE PLANEAMIENTO DIDÁCTICO

### Educación para el Hogar Académico

#### Programa Vida Cotidiana

<b>Centro educativo:</b> Liceo de Ciudad Neily		<b>Dirección Regional de Educación:</b> Coto
<b>Asignatura:</b> Educación para el Hogar		<b>Nombre de la persona docente:</b> Ana Yanci Ruiz Zamora
<b>Curso lectivo:</b> 2023	<b>Nivel:</b> Noveno	<b>Periodicidad:</b> Marzo

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes):

Ciudadanía responsable y solidaria ( <b>x</b> )	Competencias para la vida ( )	Competencias para la empleabilidad digna ( )
---	-------------------------------	--

<b>Aprendizajes esperados</b>	<b>Estrategias de mediación</b>	<b>Indicadores</b>
Comprensión de la importancia de construir un plan financiero, como elemento fundamental en el proyecto de vida individual y familiar.	<p>Motivación: lectura de reflexión</p> <p>Mediante la técnica "Lluvias de Ideas" los y las estudiantes entenderán los conceptos de: Vida Financiera, Planeación Financiera y Seguridad Financiera.</p> <p>Con la ayuda del docente los estudiantes, anotarán una sola definición de los conceptos mencionados.</p>	Comprende la importancia de la planeación de la vida financiera y seguridad financiera.

<p>Ciudadanía responsable y solidaria</p>	<p>En subgrupos los estudiantes elaborarán un perfil de familia (distribución de roles) padres, hijos, abuelos de diferentes edades con sus respectivos roles, seguidamente se expondrá a los otros grupos</p> <p>Por medio de la observación de un video el estudiante valora la importancia de ahorrar y para que nos puede servir el ahorro.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=iaMiWiHV7ug">https://www.youtube.com/watch?v=iaMiWiHV7ug</a></p> <p>La docente explica las etapas de la vida financiera de las personas, se anota una síntesis de las etapas de la vida financiera</p> <p>En subgrupos los estudiantes representan las etapas de la Vida financiera en papel periódico y las expondrán al grupo</p> <p>Por medio de una práctica del perfil de la familia, el estudiante identifica las etapas a la que pertenece cada miembro de su familia según su edad</p> <p>Para reforzar el tema el estudiante representará con dibujo cada etapa de la vida financiera de las personas.</p> <p>Por medio de un conversatorio se definirá el concepto de meta, por qué y para qué tener metas en la vida</p> <p>En subgrupos los estudiantes representarán dos tipos de metas, en papel periódico y las expondrán al grupo</p> <p>Para reforzar el tema el estudiante realizará una práctica con algunas de las metas personales que tiene</p> <p><b>Dinámica: Teléfono chocho, con la frase no puedes tener una mente negativa y una vida positiva</b></p>	
---	--	--

**b. Material didáctico.****Material didáctico de octavo nivel**

Presentación del video: **Mas Vale Prevenir (ABC de la Prevención) - Unidos Por la Prevención**



[https://www.youtube.com/watch?v=CnCwt7G2RVw&ab\\_channel=PrevencionBC](https://www.youtube.com/watch?v=CnCwt7G2RVw&ab_channel=PrevencionBC)

Prácticas en clase:

- Escriba una lista de cosas, personas, situaciones o instituciones que los hacen sentirse seguros.



- En el siguiente cuadro dibuje accidentes más comunes que podrían ocurrir en el hogar y buscará posibles formas de prevenirlos.



- Preguntas reflexivas de cómo me cuido

¿Como podemos Colaborar en la generación de entornos seguros en el hogar?

¿Mencione tres prácticas de acciones cotidianas seguras que puedo ejecutar en el hogar?

¿En qué momentos debo de estar en actitud alerta?

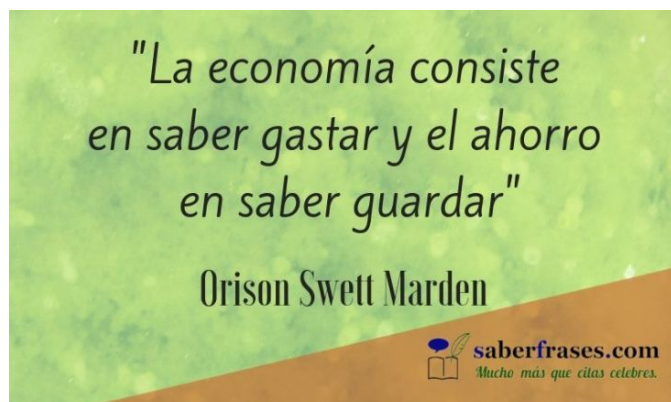
¿Nombre tres lugares específicos que presentan riesgos o peligros en el hogar?

¿Explique cómo es el un ambiente seguro?

¿Como deberías de actuar al ver una riña o pelea en el colegio?

## Material didáctico de noveno nivel

Reflexión: **Economía**



Presentación del video: **Cómo ahorrar dinero con 4 métodos**



[https://www.youtube.com/watch?v=iaMiWiHV7ug&ab\\_channel=AprendizFinanciero](https://www.youtube.com/watch?v=iaMiWiHV7ug&ab_channel=AprendizFinanciero)

Vida financiera:

## 1. VIDA FINANCIERA: ETAPAS

I etapa: antes de los 18 años (dependen de los padres o encargados).

En una primera etapa que se extiende hasta aproximadamente los 18 años, los gastos son afrontados por los padres o tutores. En este período, la persona define el conjunto de principios fundamentales que incidirán en sus decisiones financieras el resto de su vida. La comprensión de la importancia del ahorro en los primeros años de vida contribuye a generar una conciencia de administración responsable de las finanzas personales.

II etapa: 18 a 30 años (formación profesional)

Los individuos consiguen su primer trabajo y logran su independencia económica. Los trabajadores comienzan a acceder a servicios bancarios que le permiten aprovechar diversos instrumentos financieros de ahorro y de crédito. La persona comienza a conformar su patrimonio adquiriendo sus primeros bienes importantes (ejemplo: automóvil o departamento).

III etapa: 31 a 45 años (conformación de la familia)

Se caracteriza por un incremento en los ingresos producto del crecimiento profesional. Asimismo, se incrementan los gastos, especialmente los originados en la formación de la familia propia y la crianza de los hijos. Las inversiones se orientan a conformar el patrimonio de la familia, adquirir la vivienda (con fondos propios o financiados con créditos hipotecarios), automóviles y ahorrar para la educación de los hijos.

IV etapa: 45 a 55 años (consolidación de la riqueza familiar)

Los ingresos se encuentran en el tope de una consolidación profesional. La mayoría de los individuos finalizan la conformación de su patrimonio básico (terminan de pagar hipotecas), comienzan a adquirir activos contrayendo poca deuda (o sin ella) y comienzan a pensar en su retiro. Generalmente en esta etapa, los individuos están dispuestos a tomar algo más de riesgo y diversifican inversiones.

V etapa: 56 a 64 años (pre-retiro)

En la mayoría de los casos, entre los 55 y 65 años, el patrimonio familiar suele estar formado casi en su totalidad, aunque por supuesto siempre es posible seguir mejorándolo. Los ingresos se estabilizan debido a la independencia económica de los hijos y el volumen de gastos genéricos disminuye.

Las estadísticas dicen que durante esta etapa los bienes y productos que se consumen responden más a un capricho que a una necesidades importante aprovechar este momento de menos gastos para incrementar nuestra hucha de ahorro con vistas a la etapa de madurez y jubilación.

VI etapa: más de 65 años (retiro)

Se caracteriza por la disminución de los ingresos. El nivel de consumo dependerá del ahorro pasado y de la renta de las inversiones efectuadas. Asimismo, los instrumentos financieros al alcance disminuyen, por ejemplo se dificulta el acceso al crédito. En esta etapa las inversiones serán conservadoras orientadas a obtener una rentabilidad moderada, resguardando el capital invertido. Adicionalmente se tiene en cuenta la liquidez de las mismas para hacer frente a gastos imprevistos. El consumo está orientado a disfrutar.

## Análisis de casos:

### 1. Caso de una familia campesina

La familia \_\_\_\_\_ vive en una finca que es herencia de los abuelos, los cuales tradicionalmente se dedicaron \_\_\_\_\_. Antonio y su esposa

Raquel viven con sus hijos María de 15 años, Rafael de 8 y los gemelos José y Jimena de 5 años. Dado que una familia grande implica muchos gastos, en especial después de que nacieron los gemelos, todos en la familia colaboran.

Mientras que Antonio se dedica a \_\_\_\_\_, Raquel hace \_\_\_\_\_. María está en el colegio, pero en las tardes se dedica a producir \_\_\_\_\_, que luego vende a una vecina que tiene una soda. Rafael ayuda a su padre con algunas labores de \_\_\_\_\_ y hasta los gemelos ya están aprendiendo el trabajo de \_\_\_\_\_.

En cuanto a los gastos, Antonio y Raquel todos los meses realizan su presupuesto en el cual le dan prioridad a las cosas básicas del hogar. Siempre apartan una parte de sus ganancias para emergencias y desde ya están haciendo un ahorro aparte para que María pueda estudiar \_\_\_\_\_ en el futuro.

Se puede decir que la familia \_\_\_\_\_ no es una familia adinerada, pero siempre tienen todo lo que necesitan.

## 2. Caso de una familia empresaria

La familia \_\_\_\_\_ está compuesta de personas adultas. Hace 3 años doña Mariela enviudó, sus tres hijos varones: Mario de 30 años, Alberto de 26 años y Josué de 18 años heredaron dos \_\_\_\_\_ que su padre fundó hace muchos años. Esos negocios siempre fueron muy exitosos, pero últimamente ya no estaban dando tantas ganancias como antes.

Ninguno de los tres hijos aprendió de su padre cómo se administraba el negocio, pues eran jóvenes y siempre había suficiente dinero en la familia para gastar, por lo que nunca vieron la necesidad de trabajar.

Además, el difunto Federico siempre les dijo que mientras él pudiera trabajar nunca les iba a hacer falta nada, así que sus hijos no se preocuparon por el futuro. Como los negocios eran prósperos no hicieron ningún ahorro.

Hace 6 meses tuvieron que cerrar una de las \_\_\_\_\_ y el mes pasado cerraron la otra ya que solamente les estaba dejando pérdidas. Ahora en la familia \_\_\_\_\_ están pensando qué van a hacer, ya que perdieron todo dinero y no cuentan con capital para iniciar otro negocio y se les va a hacer difícil conseguir trabajo ya que nunca antes habían trabajado.

## 3. Caso de una familia asalariada

Vera y Rodrigo se conocieron en su primer trabajo. Rodrigo estaba trabajando \_\_\_\_\_ y Vera trabaja de \_\_\_\_\_. Pronto se enamoraron y siendo muy jóvenes se casaron.

Empezaron alquilando una casa en \_\_\_\_\_ cerca de su trabajo, pero estaban decididos a tener casa propia, así que pronto tramitaron un crédito y compraron casa en un lujoso barrio de \_\_\_\_\_.

Como tenían que viajar más lejos a su trabajo, se compraron un carro financiado y comían a diario en los restaurantes cercanos. Además, amueblaron la casa como siempre había querido. Todo lo compraron a crédito en un almacén en \_\_\_\_\_.

Su hijo mayor Daniel nació cuando solo tenían un año de casados y dos años después llegó Melissa. Entonces fue necesario comprar todo lo necesario para los bebés.

Cuando Vera y Rodrigo reciben su salario, van inmediatamente a pagar la hipoteca de la casa, el carro y la cuota del almacén.

Es ahí cuando se dan cuenta que lo que les queda no les alcanza para la comida y los demás gastos, así que utilizan la tarjeta de crédito, pero esa cuenta cada día es más grande y tampoco les alcanza para pagarla. Vera y Rodrigo están muy endeudado.

#### 4. Caso de una familia de pueblos indígenas

Los \_\_\_\_\_ son una familia muy respetada en su comunidad indígena. Aníbal siempre ayuda a sus vecinos con sus conocimientos de agricultura, pues todos conocen que sus cultivos son siempre los mejores. Su esposa Ana no se queda atrás, sus gallinas son las que ponen los mejores huevos y ni qué decir de sus cerdos que son los más grandes de todo el lugar. Su hija mayor Sonia, que tiene 17 años ya está casada y su esposo y su bebé viven con ellos. Sonia hace algunos meses se integró a una asociación de artesanos y artesanas que elaboran hermosas piezas de barro y madera, bolsos tejidos a mano y una gran cantidad de artículos representativos de su cultura.

Esta asociación ya tiene contacto con varias tiendas de artesanías del país para venderles sus productos. Felipe, el esposo de Sonia, empezó a asistir hace poco a unas reuniones con otras personas de la comunidad para ver si inician un proyecto de turismo ecológico, en el cual podrían recibir visitantes y mostrarles su cultura y su estilo de vida.

Con lo que producen Aníbal y Ana tienen suficiente para comer, pues lo que no producen ellos lo adquieren de sus vecinos a través del trueque de productos. El dinero que ganan Ana y Felipe lo utilizan para ir al pueblo a comprar ropa, medicinas, sal, café, y esos otros productos que no se dan en la zona.

Por eso la familia \_\_\_\_\_ es tan respetada en su comunidad, siempre han colaborado con las demás personas y se han preocupado de mantener las costumbres y la cultura de su reserva indígena. Pero lo que más admiran de esta familia es que son felices con lo que tienen, logran satisfacer todas sus

necesidades a la vez que cuidan del ambiente y demuestran a su comunidad lo orgullosos que son de pertenecer a ella.

### **Plantilla para el análisis de casos**

Caso de la familia:

Circunstancias

Actitudes:

Hábitos:

Resultados:

Conclusiones:

### **c. Hoja de evaluación del docente en el aula**





TARJETA DE EVALUACIÓN  
PRÁCTICA  
PRIMERA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN:

Liceo de Ciudad Neily

TEL:

2783-31-34

DIRECCIÓN:

A un costado de la escuela Echard

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Ana Yanci Ruiz Zamora

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

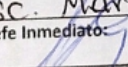
Mayela Ruiz Zamora

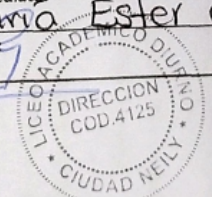
PERÍODO DEL 06-03 AL 10-03 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p><b>EXCELENTE:</b> Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplica sus conocimientos en forma fluida.</li> <li>✓ Realiza los trabajos con calidad.</li> <li>✓ Hace buen uso del equipo.</li> <li>✓ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.</li> <li>✓ Distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>✓ Acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.</li> <li>❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.</li> <li>❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.</li> <li>❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.</li> <li>❖ La calidad de los trabajos no es la óptima.</li> <li>❖ Corrige los errores alguna lentitud.</li> <li>❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.</li> <li>❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas</li> <li>❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.</li> <li>❖ Manipula con mucha dificultad el equipo.</li> <li>❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.</li> <li>❖ Muestra lentitud en sus trabajos.</li> </ul>	<p><b>EXCELENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta</li> <li>✓ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.</li> <li>✓ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>✓ Sus relaciones con el personal son excelentes.</li> <li>✓ Acata las disposiciones emanadas por la institución.</li> <li>✓ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación es aceptable.</li> <li>❖ Cumple con el horario de trabajo.</li> <li>❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas.</li> <li>❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.</li> <li>❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación personal es apenas aceptable.</li> <li>❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.</li> <li>❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.</li> <li>❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.</li> <li>❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.</li> </ul>
<p>Fecha: 10-03-2023</p>	
<p>Nombre del docente: Mayela Ruiz Zamora</p>	
<p>Nombre del jefe inmediato: Msc. Maria Ester Cordero Madriz</p>	
<p>Firma jefe inmediato:  Sello</p>	



**TARJETA DE EVALUACIÓN  
PRÁCTICA  
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Liceo de Ciudad Neily

TEL:

2783-3134

DIRECCIÓN:

Frente escuela Echandi

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Ana Yanci Ruiz Zamora

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Mayela Ruiz Zamora

PERÍODO DEL 06-03 AL 10-03 2023

**CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE**

**RECOMENDACIONES**

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

**ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS  
(Criterios)**

**EXCELENTE:** Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:

- ✦ Aplica sus conocimientos en forma fluida.
- ✦ Realiza los trabajos con calidad.
- ✦ Hace buen uso del equipo.
- ✦ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.
- ✦ Distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ✦ Acata las normas de Salud Ocupacional.

**MUY BUENO**

- ✦ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.
- ✦ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.
- ✦ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ✦ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.
- ✦ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.

**BUENO**

- ✦ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.
- ✦ La calidad de los trabajos no es la óptima.
- ✦ Corrige los errores alguna lentitud.
- ✦ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.
- ✦ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.

**REGULAR**

- ✦ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas.
- ✦ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.
- ✦ Manipula con mucha dificultad el equipo.
- ✦ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.
- ✦ Muestra lentitud en sus trabajos.

**ASPECTOS DEL DESARROLLO  
SOCIO-APECTIVO Y ÉTICO**

**EXCELENTE**

- ✦ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta.
- ✦ Cumple con el horario de trabajo o escada el tiempo, si es necesario.
- ✦ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.
- ✦ Sus relaciones con el personal son excelentes.
- ✦ Acata las disposiciones emanadas por la institución.
- ✦ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.

**MUY BUENO**

- ✦ Su presentación es aceptable.
- ✦ Cumple con el horario de trabajo.
- ✦ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.
- ✦ Sus relaciones con el personal son muy buenas.
- ✦ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.
- ✦ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.

**BUENO**

- ✦ Su presentación personal es apenas aceptable.
- ✦ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.
- ✦ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.
- ✦ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.
- ✦ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.
- ✦ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.

**REGULAR**

- ✦ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha:

10-03-2023

Nombre del docente:

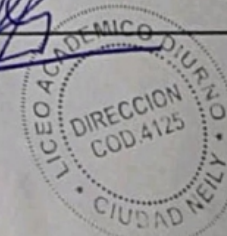
Mayela Ruiz Zamora

Nombre del jefe inmediato:

MSc. María Ester Cordero Madriz

Firma jefe Inmediato:

Sello



## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### Referencias Bibliográficas

Ministerio Educación Pública. (2022). Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <https://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <https://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Evaluación diagnóstica: conocer para mejorar. <https://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (s.f.). Rúbricas. <https://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Quesada, L. y otros. (1986). Planeamiento didáctico en ciencias generales, español y matemática. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/download/19657/19738>

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Pérez Zeledón, 14 de febrero de 2023

Máster  
María Ester Cordero Madriz  
Directora  
Liceo de Ciudad Neily

Estimada señora:

La estudiante **Ana Yanci Ruíz Zamora**, *cédula: 113860325* de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación para el Hogar*, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

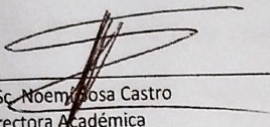
Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

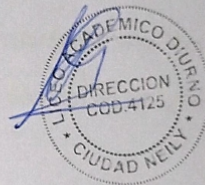
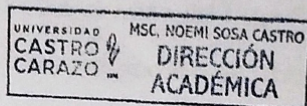
Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,

  
MSc. Noemi Sosa Castro  
Directora Académica  
Teléfono 2771-56-32





**ANEXO N° 2**  
**CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA**

Viernes 10 de marzo de 2023  
Ciudad neily, Corredores.

**MSc. Noemí Sosa Castro**  
**Directora académica**  
**Universidad Castro Carazo**

La suscrita MSC. Maria Ester Cordero Madriz, directora del Liceo diurno de Ciudad Neily, Circuito 09, de la Dirección Regional de Coto; certifico que la siguiente estudiante; Ana Yanci Ruiz Zamora cédula: 113860325, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en III ciclo.

Dada en Ciudad Neily, a los 10 días del mes de marzo del 2023.



**Msc. Maria Ester Cordero Madriz**  
**Directora**